INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.:(02265) 43-2330 / 43-2324 FAX.:(02265) 43-2660

- CORONEL VIDAL

Coronel Vidal, 23 de noviembre de 2001.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 108/2001 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 20/11/2001;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

DECRETO Nº 1582

Secretario de Colómba (int.)

MCC

AROLDO H. MASSON